

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

11014 N°

DIRECCION: Donde JS 2001/17

SECCION: m2 155 lote 17F

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

1:100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALCOCION

POR LA PLAZA

CERRAMIENTO

DISPONIBILIDAD CON RELACION A LA BASANTIA DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA BASANTIA

BAJO LA BASANTIA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

SI EXISTE

DESAGÜES

NO EXISTE

SI EXISTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SI EXISTE

NO EXISTE

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

SI EXISTE

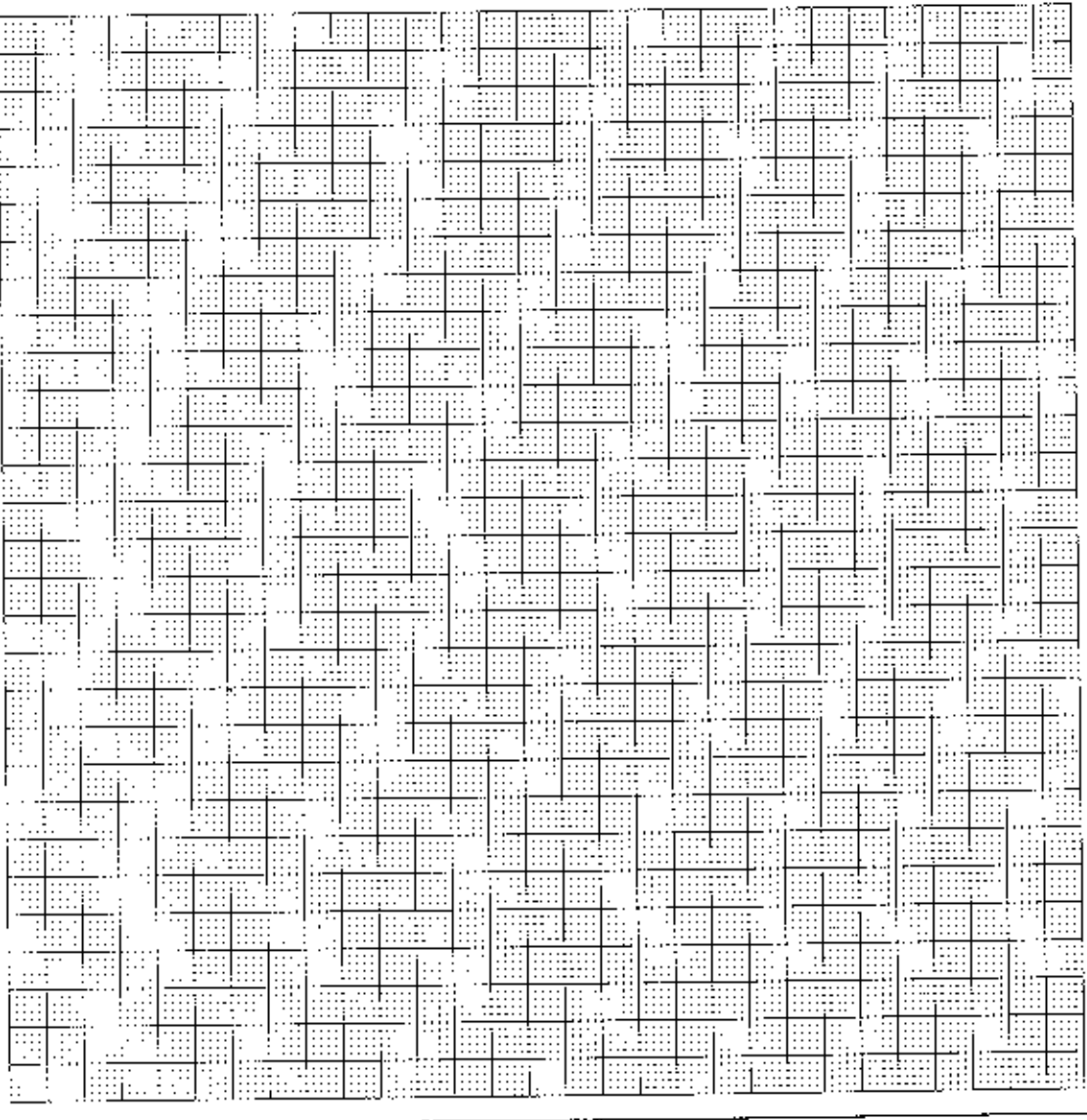
NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

CROQUIS



OBSERVACIONES:

11014 N° 17F

02/10/2017

Salto de la Cruz 6 07/11/17

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1

2

CON EDIFICACION

1

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

2

3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1

2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

2

USO

1

2

3

CONSTRUCCION

1

2

OTRO USO

1

2

3

(SCIENTIFIC TRAVEL)

OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

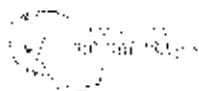
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000014113

20151308004P05153

POLARIS(SUP. PNC) - RISKEE RENEE VERA VIVAS

NOTARIA CLARITA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05153					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSCRIPCIÓN DE DENUNCIAS QUE INTERVIENEN LAS AUTORIDADES CON PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ADOLESCENCIA Y POR ACCIONES DE LAS MISMAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DE 2015, 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo Interviniente	Documento de Identificación	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Indice	GOB. AUTON. DE CANTON DEL CANTON MANTA	INTERVENIENTE	RUC	13000095001	Ecuatoriana	PROSECUTORIA	ING. LUIS ALFONSO ZAPATA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido	Tipo Interviniente	Documento de Identificación	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Particular	RODRIGO GARCIA LUISA KERRY	FOR SUO CANTON HEREDERO	CEDULA	0131004476	Ecuatoriana	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES		3 UNIDADES DE APARTAMENTO EN LA PARROQUIA EL CAYALAPA DE MANTA					
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2/11.00					

POLARIS(SUP. PNC) - RISKEE RENEE VERA VIVAS

NOTARIA CLARITA DEL CANTON MANTA

APROBADO POR EL PNC

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA JULIANA KERLY POZO PILOZO

CUANTIA: USD \$ 2,741.91

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, tres de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado RISKER RENEE VERA VIVAS, Notario Suplente de la Notaría Pública Cuarto del cantón Manta, en razón de la Acción de Personal otorgada por el Consejo Nacional de la Judicatura de Manabí, Número DP13-9812-UPT11-15 JR, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRA NO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora JULIANA KERLY POZO PILOZO, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres cero nueve cuatro cuatro dos guion cinco; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.-Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la señora JULIANA KERLY POZO PILOZO, soltera, ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Antes los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, el Estado Ecuatoriano, mediante el acto Legislativo Convertido en Ley de la Republica, declaró de utilidad pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominado Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Ipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menos de un año y que no posean ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora JULIANA KERLY POZO PILOZO, ha venido poseyendo desde aproximadamente un año, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Quince de Abril, Manzana ciento cincuenta y cinco Lote "17-F", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Diez metros con Callejon Publico; POR ATRÁS: Diez metros con el señor Quijije Molina Eduardo; por el COSTADO DERECHO: Nueve metros con la señora Pilozo Flores Marisela; COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros con el señor Rodríguez Riera Jimmy; con un área total de NOVENTA METROS CUADRADOS, por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora JULIANA KERLY POZO PILOZO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Quince de Abril, Manzana ciento cincuenta y cinco Lote "17-F", de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez

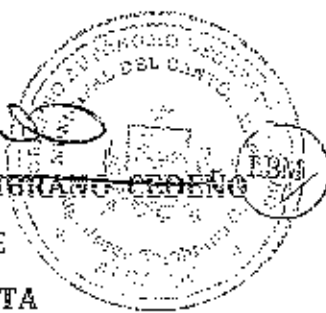
metros con Callejón Póblor; POR ATRÁS: Diez metros, con el señor Quijije Molina Edgardo; por el COSTADO DERECHO: Nueve metros, con la señora Piloza Flores Marisela, COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros con el señor Rodríguez Riera Jimmy; con un área total de NOVENTA METROS CUADRADOS. Por el valor de \$ 13,00 Dólares, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales del Ilustre Municipio de Manta. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula tercera, se constituye Patrimonio Familiar, toda vez que el espíritu de la Ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedoras, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCIÓN.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- SEXTA.- La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de (\$13.00), mediante título de crédito número cero cero cero cuatro dos cinco ocho seis ocho de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil quince. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR: El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTE.- a) Nombramiento del Alcalde. b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado de Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dicho poseedor no tiene bien inscrito en esta ciudad. d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseedor no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y vivir en el solar por más de un año. e) Título de crédito número cero cero cero cuatro dos cinco ocho seis ocho, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseedor no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de

Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta institución. }) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta institución.- LA DE ESTILO.-Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEBALDO

ALCALDE

GAD - MANTA



Juliana Kerly Pozo Pilozo
JULIANA KERLY POZO PILOZO
C.C. No. 131309442-5



[Signature]

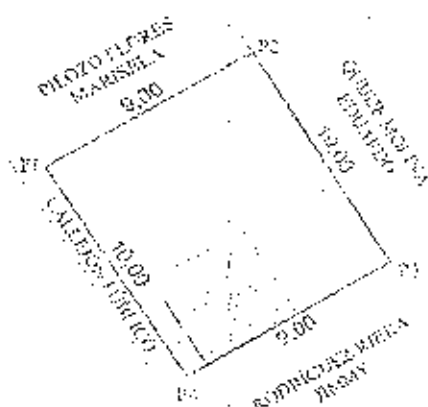
Abg. RISKEE VERA VIVAS
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
CUARTA DEL CANTON MANTA
AP: DP13-9812-UPTH-15-1R

NOTARIA PUBLICA CUATVA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: FEBRO 23 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JULIANA KERLY DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: POZO POZO CUS: CUS:
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE CEDULA N°: 131305442-5 Areas Lote: 30,00m²
 UBICACIÓN: C/ 4 15 DE ABRIL Manzana N° 155 Lote N°: 1/1 Vivienda:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	AÑOS /	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIA:	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ACQUEL. SANIT.	X	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
A. CASI. PLUV.		DESCOLUADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAV. MEPL.	X	OTROS:	CERRADA:	45/AÑOS		



LINDEROS:

FRENTE: 10,00m - CALLE J. J. MORALES

ATRÁS: 10,00m - SR. JULE MOLINA EDUARDO

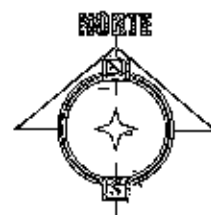
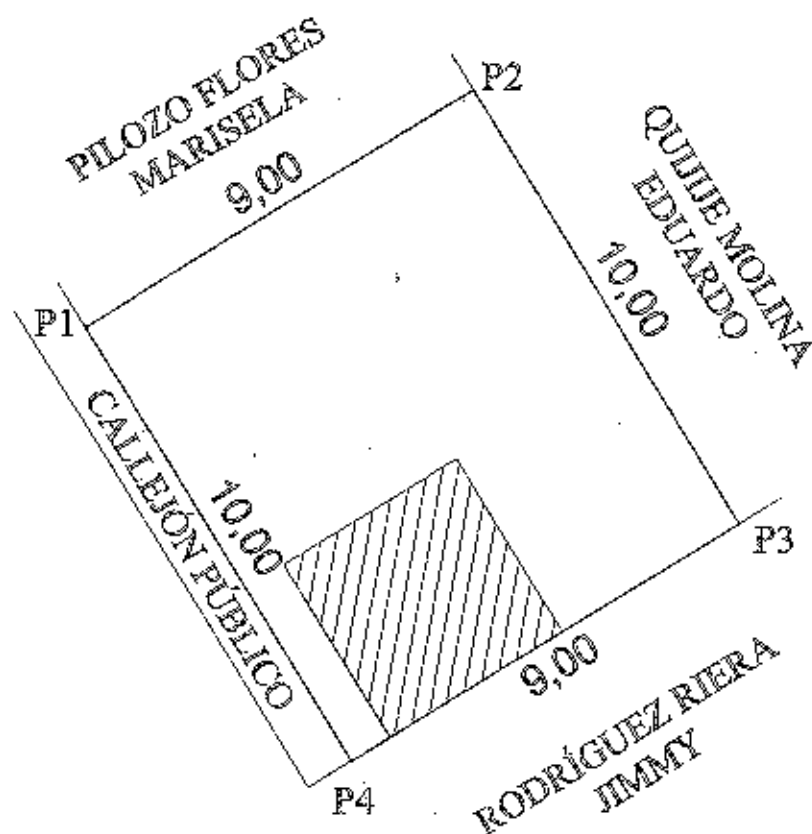
COST. DERECHO 9,00m - SRA. POZO FLORES MARISOLA

COST. IZQUIERDO 9,00m - SR. RODRIGUEZ MERA JIMMY

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON PAREDES DE CARA Y CUBIERTA DE ZINC.

Encuestador: ANTONIO GARCIA VÉLEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533363,26	9891301,00	FRENTE: 10,00 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	533370,90	9891305,75	ATRÁS: 10,00 M - QUIJUE MOLINA EDUARDO
3	533376,18	9891297,27	C. DERECHO: 9,00 M - PILOZO FLORES MARISELA
4	533368,54	9891292,51	C. IZQUIERDO: 9,00 M - RODRÍGUEZ RIERA JIMMY
			ÁREA TOTAL: 90,00 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala: 1:150



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala: Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREBIAL

SOLICITANTE: SRA. POZO PILOZO JULIANA KERLY

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131309442-5

BARRIO: 15 DE ABRIL

MANZANA N°: 155

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ENERO 2015

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: PAREDES DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 16,00 M²

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 17 F

TIEMPO DE POSESIÓN: 7 AÑOS





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 4266020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611741

Mantá, Manabí

CÓDIGO BARRAS DE PAGO

000079743

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCULO :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL :

DIRECCIÓN :

CONTENIDO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
B/15 DE ABRIL 62- 100 LOTE 17-7

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL :

CONTENIDO DESCENTRALIZADO

CLAVE DE REGISTRO PREDIO :

RESUMEN DE PAGO

Nº PAGO :

262034

CALIFICACIÓN :

EXERCITACIÓN ANTERIOR A :

FECHA DE PAGO :

13/11/2018 10:11:18

VALOR :

DESCUENTO :

VALOR :

3.007

TOTAL A PAGAR :

3.007

CEPES - CENTRO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2611 479 / 2611 487

TÍTULO DE CRÉDITO N. 000425868

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. / R.U.C.	DIRECCIÓN		11/08/2015 8:10	
JULIANA KIRLY POZO PILOZO		1310094430	S/N		CONTROL	TÍTULO N°
OBSERVACIÓN				136977		425868
PASO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 18 DE 1988 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE LA 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO MZ. 155 LOTE N° 116 EN EL DEPARTAMENTO DE PICHINZA DEL MUNICIPIO DE MANA SEGUN EL MEMORANDO N° 2402 SAN GVS						
11/08/2016 9:10 XAVIER ALVARO MACIAS						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			TÍTULOS VARIOS			
			CONCEPTO		VALOR	
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00	
			TOTAL A PAGAR		13,00	
			VALOR PAGADO		13,00	
			SALDO		0,00	



CANCELADO
TESTO XERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



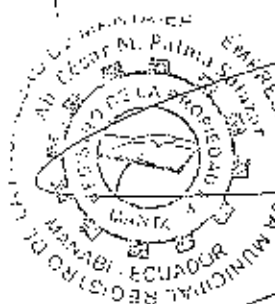
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador de la
Propiedad (E), a petición de la Sra. Juliana Pozo Pilozo.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY**
CONSTANCIA que a nombre de la Sra. **JULIANA KERRY**
POZO PILOZO, Soltera, portador de la cédula de ciudadanía No
131309442-5, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del
año 1.990 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la
Sra. Juliana Lourdes Macías Suárez, con Cédula de Ciudadanía
N.- 131136755-9.

Manta, Octubre 07 del 2015.



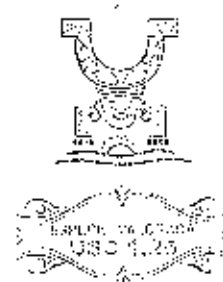
Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DE MANTA-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

07 OCT. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073737

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbano
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR ...

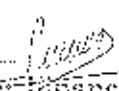
pertenece al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA
ubicada: BARRIO 15 DE ABRIL MZ 155 LOT 17-F PARRAQUIA ELOY ALTARO
AVANZO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$2741.91 DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES 91/100 - asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR EXENTOS DEL
IMPUESTO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO DE 1986
LITERAL F)

ME



Manta, ... de

16 DE NOVIEMBRE DE 2015


Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104718



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

3155134000 BARRIO 15 DE ABRIL MZ 155 LOTE 17-F PARRAQUIA ELOY ALFARO

Manta, diez y siete de noviembre del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE ASUNTOS CATASTRALES
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128308



Fecha: 9 de noviembre de
2015

No. Electrónico: 36232

Nº 128308

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-51-34-000

Ubicado en: BARRIO 13 DE ABRIL MZ 155 LOTE 17-F PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 99.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPM DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2520,00
CONSTRUCCIÓN:	221,91
	<u>2741,91</u>

Son: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperth
Director de Avalúos, Catastros y Registro



NOTARÍA QUINTA

DEL CANTÓN MANTUA

PRIMERA COPIA

16 NOV 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

28

05

P03972

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA LA SRTA.

POZO PILOZO JULIANA KERLY

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

I.V.



POZO PILOZO

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Noviembre del dos mil quince (2015), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señorita POZO PILOZO JULIANA KERLY, de estado civil soltera, por sus propios derechos, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, POZO PILOZO JULIANA KERLY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cero nueve cuatro cuatro dos guión cinco (131309442-5), bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que: "MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO

DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE NO TENGO BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA, ASI COMO TAMBIEN DECLARO HABER EDIFICADO Y VIVIR EN MI SOLAR POR MÁS DE UN AÑO".- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Juliana Kerly Pozo Pilo
f) Srta. Pozo Piloza Juliana Kerly
c.c. 1313094425

Diego Chamorro
Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COLUMBIA 121309442-5
 POZO PILOZO JULIANA KERLY
 GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
 28 MARZO 1988
 001-2-6187 0018
 GUAYAS, SANTA ELENA
 SANTA ELENA 2008

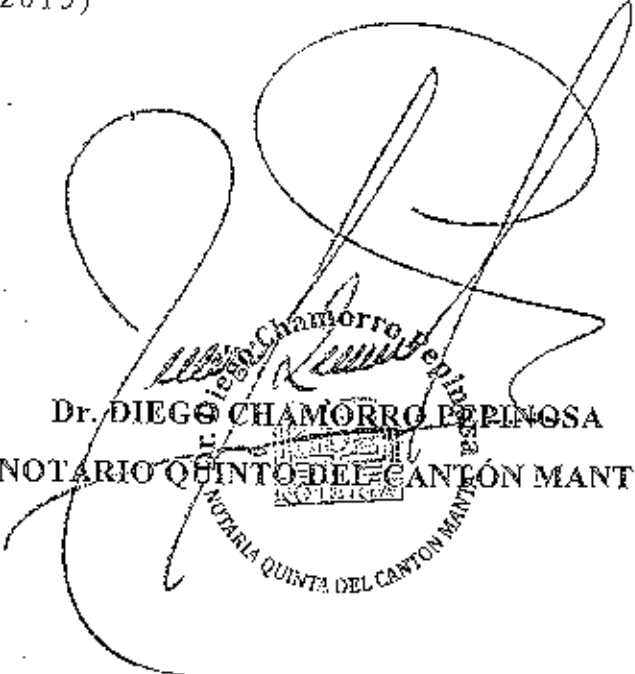
ECUATORIA 121309442-5
 SOL 1988
 SEGUIMIENTO
 PARTIDO CIVIL ECUATORIANO
 JULIANA MARIA PILOZO 2008
 SANTA 17/10/2008
 17/10/2018
 0188858

Juliana Kerly Pozo Piloto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 074
 074-0251 1213094423
 NUMERO DE CERTIFICADO
 POZO PILOZO JULIANA KERLY
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TERCERA
 TERCERA
 2008

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es un fotocopia del documento original que se
 fue presentado y del cual se hizo el presente
 Manta, ...
 Da Diego Chamorro Papiros
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA que otorga POZO PILOZO JULIANA KERLY; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del dos mil quince (2015)


Dr. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000012369

20151308005P03972

NOTARÍA DEL LUGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		120151308005P03972					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURADA EN LA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (2015)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POVO DE OCA JULIANA KERLY	POVO DE OCA JULIANA KERLY	CEDULA	1315094426	ECUATORIANA	COMPARECEN	EL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARÍA DEL LUGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333612222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUATROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

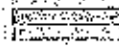
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO


DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3909040

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta, 02 DIC 2015


Ab. Riskee Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez promulgados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1, 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la cualidad de

Alcalde del Cantón Montalvo

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Realizado en los 03 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Hazaerto

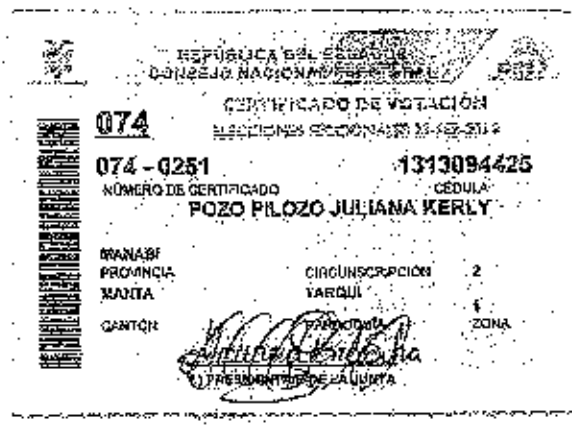
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panichana de Caldera

DOY fe que el documento que antecede en número de 01 fojas es copia de la copia que me fue presentada para constatación Montalvo, 02/05/2015

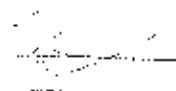
Abg. Pastor Ángel Palma
Abg. Jorge Rene Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Montalvo - Ecuador



DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 02 DIC 2015

A6. Riskee Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador

CONDA AUTOMÁTICA Y NOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONJUNTO ESTE FOLIO TESTIMONIO. ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
201312080004725168.DOT #1.-



bus 2015 H.4

2.40 2013

Señor 20/15
2015

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

000001537

Fecha: 20/10/2013
Recibido por:

Señor Dagoberto
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

3155131

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Pedro Pablo</u>	C.I. <u>1313097425</u>
DIRECCIÓN PRINCIPAL <u>15 de mayo</u>	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: 2 Casas nuevas

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☒ Responsable ☐ Tercero ☐
Nombre: Pedro Pablo Rey
C.I. 1313097425
Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:
2 Casas nuevas

Nombre Diego Firma del Inspector

Informe Técnico:
se solicita la base de Avalúo de las casas
Nombre Diego Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N° Desmembrada de:

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

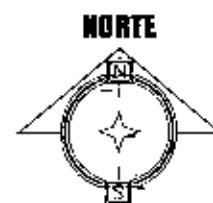
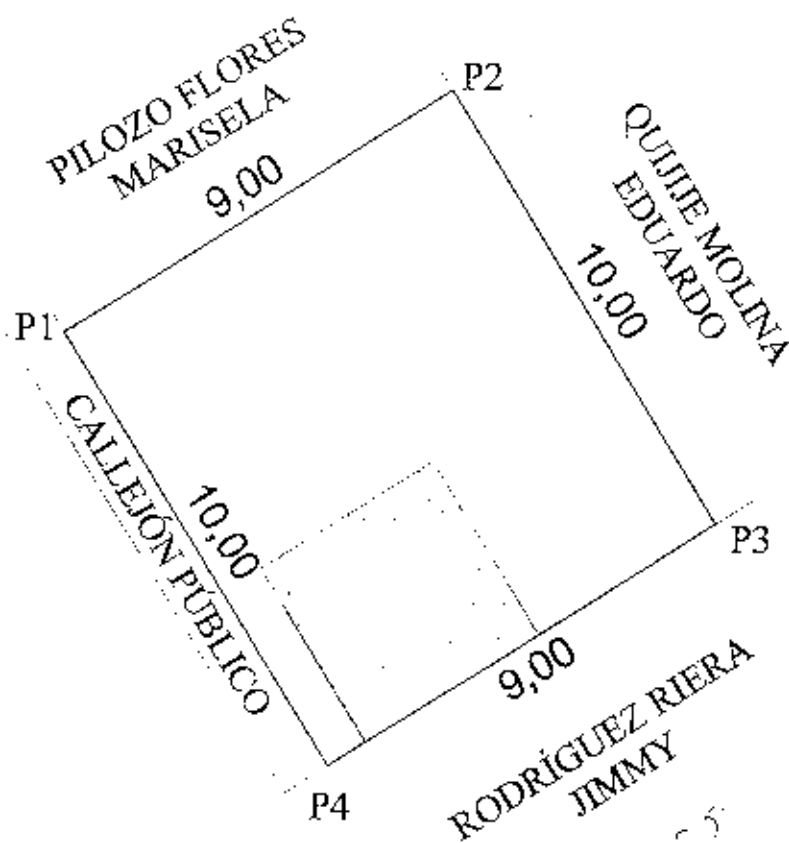
RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CFM						
CFM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

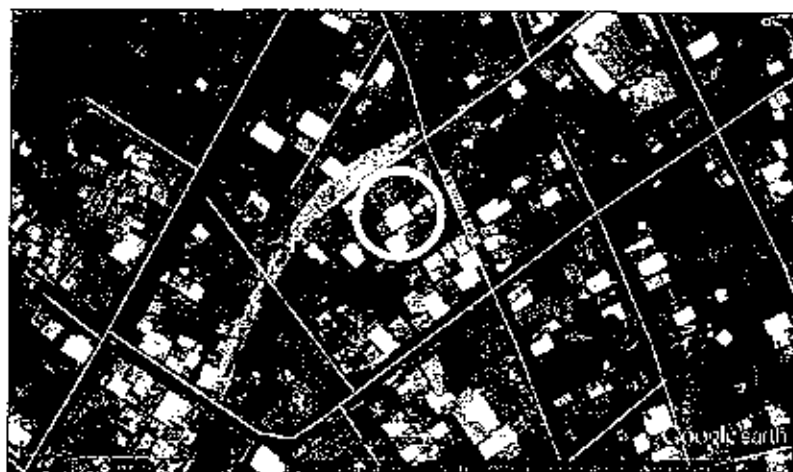
Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533363,26	9891301,00	FRENTE: 10.00 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	533370,90	9891305,75	ATRÁS: 10.00 M - QUIJIE MOLINA EDUARDO
3	533376,18	9891297,27	C. DERECHO: 9.00 M - PILOZO FLORES MARISELA
4	533368,54	9891292,51	C. IZQUIERDO: 9.00 M - RODRÍGUEZ RIERA JIMMY
			ÁREA TOTAL: 90.00 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:150



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

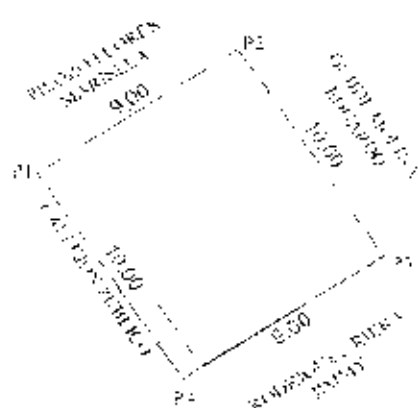


LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. POZO PILOZO JULIANA KIRLY	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131309442-5	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: 15 DE ABRIL	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 155	LOTE N°: 17 F
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ENERO 2015	TIEMPO DE POSESIÓN: 7 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: PAREDES DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 16.00 M ²	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: ENERO 23 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JULIANA KERLY DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: PILOZO PILOZO CUS: COS:
 OCUPACION: ESTUDIANTE CEDULA N°: 151309442-5 Areas Lote: 90,00m²
 UBICACIÓN: CALA 15 DE ABRIL Manzana N° 155 Lote N° 17-F Vivienda:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. ☒	HORMIGON: ☐	VIVIENDA: ☒	AÑOS 7	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. ☒	MIXTA: ☐	INDUSTRIAL: ☐	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. ☒	CAÑA: ☒	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. ☐	SS.HH.: ☐	DE OCUPADO:	DES-HABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: ☒	CEMENTO: ☐	OTRO:	CERRADA:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 10,00m - CALLEÓN PÚBLICO

ATRÁS: 10,00m - SR. QUIQUE MOLINA EDUARDO

COST. DERECHO 9,00m - SRA. PILOZO FLORES MARISOLA

COST. IZQUIERDO 9,00m - SR. RODRIGUEZ RERA JIMMY

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON PAREDES DE CAÑA
Y CUBIERTA DE ZINC.

Encuestador: ABOGADO GUSTAVO CEDIÑO VILEZ